

14

Venado Cuerto, Octubre 15 de 1910.

A la H. Comisión de Fomento,
Venado Cuerto.

Señor Presidente:

Me permito poner en su conocimiento que esta Escuela Fiscal N.º 2 ha sido trasladada en la casa del Sr. Juan Ballesteros (Calle Garibaldi), y que los vecinos de este paraje tienen la costumbre de lanzar la basura en el sitio baldío que se halla en la parte Nord-Este, contiguo al tapial que se extiende desde la calle hasta el otro tapial, que pertenece al Hotel Universal. De tal aglomeración de suciedad resulta que allí se forma un foco de infección. Hoy mismo, hay quien se ha permitido llevar un perro muerto, y tirarlo al lado del tapial de esta escuela.

Pues, en vista de las enfermedades infecciosas que existen en este lugar, y también por las noticias de la aparición del cólera en el país, hay urgencia de mandar limpiar el sitio nombrado y prohibir a los habitantes de estos alrededores que depositen las basuras en este sitio baldío.

Le saluda con toda consideración
Constancio Borrucá